

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **DPTO DE GESTIÓN Y** DESARROLLO DE PERSONAS NIKM/MIM/CAM 4667

106203

Nº 2672p2025

LAS CONDES, D 9 SEP 2025

- El ingreso N°4343 de fecha 19 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas:
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº3486/P2024 del 30 de noviembre de 2024, que prórroga la contratación de doña Olga Catalina Riquelme Cabrera Díaz a contar del 01 de enero de 2025;
- 3. El Certificado de Disponibilidad N°513 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,51 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 4. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

- 1. El Memo D.P.J N°371 de fecha 10 de junio de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal para cambio de grado a contar del 01 de septiembre de 2025.
- 2. La solicitud se funda en equiparar los grados, según los roles que están cumpliendo actualmente algunos funcionarios de la Dirección.

DECRETO

۵

- 1. MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio Nº3486/P2024 del 30 de noviembre de 2024, que prórroga la contratación de doña Olga Catalina Riquelme Cabrera, Rut Nº Calidad Jurídica Contrata, Planta Técnico, sólo en el sentido de reemplazar el Grado 13° por Grado 11° a contar del día 01 de septiembre de 2025.
- 2∩ Em todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº3486/P2024 del 30 de noviembre de 2024.

ANOTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CATALINA SAN MARTIN CAVADA

PALIDAD

ALDESA

Distribución:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
 - Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida

